

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

2024

“La alegría, sentir la propia valía, ser apreciado y amado por otros, sentirse útil y capaz de producir, son factores de gran valor para el alma humana.”

María Montessori

**1.INTRODUCCIÓN**

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad.

Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo, a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado.

De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

En Colegio Montessori La Serena, la educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los estudiantes sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos, es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a niños, niñas y jóvenes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Actualmente la ley de inclusión escolar en Chile a evolucionado para promover la igualdad de oportunidades y la integración de estudiantes con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad.

Algunos de los puntos claves de la inclusión que se deben considerar de manera fundamental en el marco de cumplir con ciertos criterios para responder a la diversidad de niños, niñas y adolescentes del colegio Montessori de la ciudad de la Serena son:

* ***Acceso igualitario a la educación:*** Busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, genero, etnias, o habilidades, tengan acceso a una educación de calidad; Por lo cual el colegio Montessori se hace parte de estas necesidades de los estudiantes y valora, acepta e incluye a personas que presentan diferentes diagnósticos tales como Déficit atencional con y sin hiperactividad, discapacidad intelectual, dispraxias del habla y motora, trastornos del lenguaje, dificultades del aprendizaje, entre otras.

Contando con un un equipo de especialistas que brindan el apoyo para dar respuesta a la diversidad tales como psicóloga, Educadora diferencial, equipo de gestión y convivencia escolar.

* ***Educación inclusiva:*** fomentar la integración de estudiantes con necesidades especiales en escuelas regulares, proporcionando los recursos y el apoyo necesario para su desarrollo académico y social; cabe mencionar que el colegio Montessori de la ciudad de la serena, debido a las necesidades que presentan estudiantes y familias, aplica y se actualiza entorno a la ley de autismo, para poder garantizar la protección, promoción, y ejercicios de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA). Esto incluye acceso a la educación basada en el método Montessori, al desarrollo de habilidades sociales y de autonomía respetando las características individuales, estilos y ritmos de cada persona.
* ***Diversificación de estrategias pedagógicas:*** promover métodos de enseñanza, que se adapten a la diferentes necesidades, estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes, incluyendo la atención de a la diversidad cultural y lingüística. El colegio Montessori trabaja con el método Montessori impartido por Maria Montessori que se basa en la actividad dirigida por los estudiantes, el aprendizaje activo y la interacción colaborativa. Esta metodología cuenta con materiales que estimulan el desarrollo mental y la auto construcción por parte del niño, mediante experiencias sensoriales logrando asociar conceptos abstractos, de esta manera es capaz de entender en vez de memorizar.

El manejo del material se encuentra en un ambiente estructurado y ordenado, siendo agrupados según el área de conocimiento. Los niños y niñas pueden trabajar de manera individual y grupal, siendo la motivación intrínesca la que invita a desarrollar cada actividad y no la imposición por parte del adulto.

* ***Adaptaciones curriculares:*** permitir la flexibilidad en los programas de estudios para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, asegurando que todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial; Por lo cual el colegio Montessori se adecua al decreto 83 promulgado el año 2015, el cual promueve la diversificación de la enseñanza y evaluación diferenciada en educación parvularia y educación básica, aprobando criterios y orientaciones de adecuación curricular de acceso y aprendizaje para los estudiantes que lo requieran.
* ***Apoyo psicosocial***: Brindar servicios de orientación y apoyo emocional para estudiantes que enfrentan desafíos particulares, como el acoso escolar, problemas familiares, o dificultades de aprendizaje.
* ***Participación de la comunidad educativa:*** Involucrar a padres, estudiantes, docentes, y personal administrativo en la toma de decisiones relacionadas con políticas educativas, inclusivas y en la creación de entornos escolares seguros y acogedores. Cabe mencionar, que el colegio Montessori realiza talleres para padres, talleres y capacitaciones para docentes y comunidad educativa, charlas y capacitaciones a estudiantes, actividades recreativas y familiares, talleres de autocuidado y preventivos; para contribuir significativamente a la construcción de un sistema educativo mas inclusivo.
* ***Evaluación continua y monitoreos:*** Establecer mecanismo de seguimientos para evaluar el progreso, y el impacto de las medidas de inclusión escolar, identificando áreas de mejoras y ajustando las políticas según sea necesario; Actualmente el colegio Montessori cuenta con su proyecto educativo institucional, Manual de convivencia escolar y reglamento interno, reglamento interno de evaluación, plan de desarrollo docente.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materialesdiversos, teniendo en cuenta las características de los diferentes estudiantes, es necesario considerar diferentes modalidades de trabajo que permita la puesta en práctica de metodologíasvariadas, así como la flexibilización de las formas de aprendizaje, características personales y tiempos.

El colegio Montessori cuenta con un curriculum flexible adaptando los planes de estudios y programas educativos para satisfacer las necesidades individuales y contextuales de los estudiantes. Esto implica permitir opciones de aprendizajes personalizado, diversificación de materias y enfoques pedagógicos, así como la incorporación de habilidades relevantes para el mundo laboral y la sociedad actual. Busca también mejorar la pertinencia y la calidad de la educación, fomentando la participación activa de todos los estudiantes en su proceso de aprendizaje y promoviendo un enfoque centrado en el desarrollo integral de cada individuo.

**2. OBJETIVOS DEL PLAN**

**Objetivo General**

Construir una Comunidad Educativa acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada y apoyada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar y desarrollo integral.

**Objetivos Específicos**

* Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del Colegio, a la hora de atender a la diversidad.
* Organizar y recibir los apoyos dentro del salón, para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todos los estudiantes; Contando con un grupo de especialistas como Psicóloga, Educadora diferencial y convivencia escolar.
* Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia; basándose en la Filosofia Montessori.
* Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezca el aprendizaje, la participación y el desarrollo de todas/os los estudiantes.
* Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
* Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo, llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del salón, centrados en el estudiante, mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades de los estudiantes, de los docentes, de las familias, y de toda la comunidad educativa.
* Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado tanto preventivas como formativas como: El buen trato, el respeto a la diversidad, la comunicación, vulneración de derechos, maltrato, la sexualidad, consumo de drogas y alcohol entre otras.

**3. ACCIONES A IMPLEMENTAR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acciones a ejecutar** | **Período de Implementación** | **Responsable** | **Beneficiarios** | **Respaldos y evidencias de las acciones a implementar** |
| Recopilación de información de estudiantes con NEE | Marzo a diciembre 2024 | Camila Pizarro Benavente (Educadora Diferencial) y Jessica Bauer González (Psicóloga) | Estudiantes con NEE | Registro en Carpeta personal del estudiante y bitácora del especialista. |
| Entrevistas con Familias | Marzo a diciembre 2024 | Camila Pizarro Benavente y Jessica Bauer González | Apoderados | Registro en Carpeta personal del estudiante y bitácora del especialista. |
| Reuniones con Profesores | Marzo a diciembre 2024 | Educadora Diferencial Camila Pizarro Benavente | Profesores guías y especialistas | Protocolo de respaldo trabajo colaborativo y familiar. |
| Evaluaciones a estudiantes con NEE | Marzo a diciembre 2024 | Educadora Diferencial, Guías y profesores especialista | Estudiantes con NEE | Bitácora personal de la Educadora Diferencial. |
| Adecuaciones Curriculares | Marzo a Diciembre | Educadora diferencial, guías y profesores especialistas | Estudiantes con NEE | Bitácora personal de la Educadora Diferencial y pautas de evaluación. |
| Evaluaciones Diferenciadas | Marzo a Diciembre | Educadora Diferencial, guías y profesores especialistas. | Estudiantes con NEE | Bitácora personal de la Educadora Diferencial y pautas de evaluación. |
| Entrevistas con especialistas externos | Marzo a Diciembre | Educadora Diferencial y guías de salón | Especialistas externos | Protocolo de respaldo trabajo colaborativo y familiar. |
| Derivaciones a Especialistas | Marzo a Diciembre | Educadora diferencial, Psicóloga y guía de salón | Estudiantes con NEE | Informe de Derivaciones |
| Atención a estudiantes con NNE en salón | Marzo a Diciembre | Educadora Diferencial | Estudiantes con NEE | Registro de bitácora personal de la Ed. Diferencial. |
| Atención individual a estudiantes con NEE | Marzo a Diciembre | Educadora Diferencial | Estudiantes con NEE | Registro de bitácora personal de la Ed. Diferencial. |
| Análisis y Sensibilización del tema Inclusión y autocuidado en Línea de Inicio en salón y Reuniones de Apoderados | Marzo a Diciembre | Educadora diferencial y Psicóloga | Estudiantes  Apoderados | Registro de Asistencia de estudiantes y apoderados y bitácora personal de Ed. Diferencial. |
| Trabajo con Familias de estudiantes con NEE. | Marzo a diciembre | Educadora Diferencial | Familias de Estudiantes con NEE | Asistencia de familias a sesiones y protocolo de registro. |
| Trabajo colaborativo con convivencia escolar. | Marzo a diciembre | Educadora Diferencial, Psicóloga, Coordinación y convencía escolar. | Estudiantes en general | Registro y protocolo de trabajo colaborativo. |
| Apoyo de desregulación emocional y conductual, mediante material e implementos sensoriales en aula de recursos, | Marzo a diciembre | Educadora Diferencial y en ocasiones psicóloga si es necesario. | Estudiantes con NEE y estudiante en general. | Registro de bitácora personal de Ed. Diferencial. |